

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARAUCA

ESTADO No. 027

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	2021-00126	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	ALICENIA FRANCO CADENA	KAROL ANDREA PACHECO FONSECA	AUTO DECRETA PUEBAS INCIDETE NULIDAD	21 DE JUNIO DE 2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A. M. DEL DIA DE HOY VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y SE DESFIJA A LAS 06:00 P.M DEL DIA VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO 806 DEL 2020, SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDA, NO OBSTANTE, NO SE INSERTARAN LAS PROVIDENCIAS POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL

RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ  
SECRETARIO